

Sra. Marie Balland  
**FRISELVA, S.A.**  
Ctra. Nacional II, km. 706,50  
17457 – Riudellots de la Selva  
GIRONA

Barcelona, 25 de junio del 2021

**ASUNTO: DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN**

Srs.,

Una vez analizado el correspondiente informe de la auditoría de mantenimiento, nº SAE20181107/004-3 y del resto de documentación que soporta el expediente, SAICA acordó:

Mantener la certificación del Sistema de Autocontrol Específico para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del Real Decreto 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, a **FRISELVA, S.A.**, con nº de expediente **SAE/093**.

Por ello, les hacemos entrega del **Informe de no conformidad validado por el auditor** correspondiente a su certificación.

Les recordamos que teniendo en cuenta el resultado de esta evaluación y los plazos establecidos por el esquema de certificación se procederá a realizar la próxima visita de evaluación en abril de 2022.

Asimismo, les recordamos de la obligatoriedad de cumplir con los “Derechos y deberes de solicitantes y clientes” (D08 P09).

Quedamos a su disposición para atender a cualquier duda.

Atentamente,



Director Técnico  
SAICA Entidad de Control S.L.

